

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA BANDO DE CIERRE

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la de las **obras de acondicionamiento de la Piscina Municipal Ernesto Hernández San Fernando a realizar entre 2 y 3 de junio de 2022**, por motivos de organización, seguridad y prevención, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

**Excepto vehículos de Seguridad y Emergencias, Organización y Servicios Públicos.**

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
<b>Del jueves, 02/06/2022 al 03/06/2022</b>	Desde las 7:00 horas del jueves, 2 de junio a las 19:00 horas del viernes , 3 de junio de 2022	Aparcamientos de la Piscina Municipal Ernesto Hernández San Fernando (Avda. De Tunte)	<b>PROHIBIDO ESTACIONAR Y CIRCULAR</b> (Excepto vehículos autorizados)

El cierre de hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma.

Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local, destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA - PRESIDENTA

Fdo.: Dña. María Concepción Narváez Vega